



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

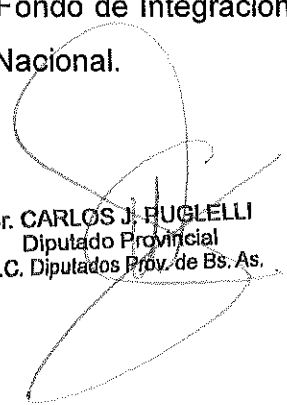
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

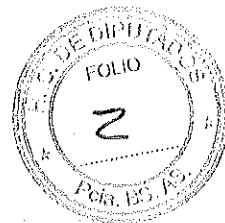
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por el estado de paralización, abandono y progresivo deterioro de la obra correspondiente al Polideportivo de la localidad de Solís, partido de San Andrés de Giles, iniciada con financiamiento del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) y actualmente inconclusa por el Gobierno Nacional.


Cr. CARLOS J. FUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto manifestar la profunda preocupación de esta Honorable Cámara ante la situación de paralización, abandono y progresivo deterioro que presenta la obra destinada a la construcción del Polideportivo de la localidad de Solís, partido de San Andrés de Giles, y reclamar que se arbitren las medidas necesarias para encontrar una solución que permita concluir una infraestructura largamente esperada por la comunidad.

La obra fue gestionada por la Municipalidad de San Andrés de Giles ante el Gobierno Nacional a través del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). En octubre de 2023, el propio Municipio informaba públicamente que los trabajos se encontraban en ejecución en un predio ubicado en el Barrio Estación Solís. El proyecto contempla un polideportivo cubierto con una cancha apta para la práctica de fútbol, básquet y vóley, vestuarios, tribuna y buffet, junto con una cancha de fútbol exterior, estacionamiento y espacios complementarios con parrillas.

Se trata, por lo tanto, de mucho más que una obra edilicia. El Polideportivo fue proyectado como un espacio de encuentro, deporte, recreación e integración comunitaria para los vecinos y vecinas de Solís, particularmente para niños, adolescentes, jóvenes y familias que necesitan contar con infraestructura pública adecuada para desarrollar actividades deportivas y sociales durante todo el año.

Sin embargo, tras el cambio de Gobierno Nacional, la continuidad de la obra quedó comprometida. Informaciones locales dieron cuenta de que el proyecto había alcanzado aproximadamente un 60% de avance, pero que la interrupción de los recursos nacionales dejó pendiente una parte sustancial de su ejecución. Incluso



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

durante 2025 se anunciaron transferencias vinculadas al proyecto, sin que ello hubiera significado la efectiva terminación de la infraestructura comprometida.

Esta situación debe ser analizada, además, en el marco de las decisiones adoptadas por el actual Gobierno Nacional respecto del Fondo de Integración Socio Urbana. Mediante el Decreto N° 193/2024, el Poder Ejecutivo Nacional redujo del treinta por ciento (30%) al uno por ciento (1%) la participación que recibía el FISU de la asignación correspondiente del Impuesto PAÍS. Posteriormente, mediante el Decreto N° 312/2025, de fecha 7 de mayo de 2025, dispuso directamente la disolución del Fondo de Integración Socio Urbana, creado originalmente por el Decreto N° 819/2019.

La desaparición de una herramienta administrativa o financiera, sin embargo, no puede significar el abandono de las obras que quedaron a medio hacer ni de las comunidades que eran sus destinatarias. Mucho menos cuando existen importantes recursos públicos ya invertidos, estructuras construidas y necesidades concretas que continúan sin respuesta.

Resulta significativo, además, que la propia información oficial publicada por el Gobierno Nacional respecto del cierre del FISU establezca que, en cumplimiento de la normativa, se respetarán los compromisos vigentes. Corresponde entonces que las autoridades nacionales determinen con claridad la situación administrativa y financiera particular del Polideportivo de Solís y arbitren una alternativa que permita garantizar su conclusión.

Una obra inconclusa no permanece simplemente detenida en el tiempo. Se deteriora. Las estructuras quedan expuestas a las condiciones climáticas, se degradan materiales e instalaciones, aumenta el costo necesario para una eventual reanudación



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

y se pone en riesgo una inversión que ya fue realizada con recursos públicos. Permitir que ese proceso continúe constituye, además de una frustración para la comunidad, una utilización ineficiente del esfuerzo económico que el Estado ya destinó al proyecto.

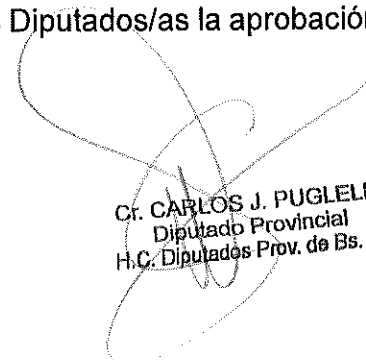
No puede aceptarse como respuesta que una decisión de reorganización o reducción del Estado Nacional condene a una localidad a convivir indefinidamente con una obra abandonada. Detrás de cada obra paralizada hay una comunidad que esperaba una solución concreta. En este caso, son los vecinos y vecinas de Solís quienes ven deteriorarse una infraestructura que fue concebida para mejorar su calidad de vida y ampliar las oportunidades deportivas, recreativas y comunitarias de la localidad.

Solís necesita este Polideportivo. Necesita un espacio cubierto para el deporte, para las instituciones, para los jóvenes, para las escuelas y para el conjunto de la comunidad. Una localidad del interior bonaerense no puede quedar relegada como consecuencia de decisiones tomadas a cientos de kilómetros y sin contemplar el impacto territorial que provoca el abandono de la obra pública.

Por ello, entendemos indispensable que el Gobierno Nacional, en articulación con la Municipalidad de San Andrés de Giles, encuentre una solución técnica, administrativa y presupuestaria que permita preservar lo construido, reanudar los trabajos y finalizar definitivamente el Polideportivo de Solís.

No estamos reclamando el inicio de una nueva obra. Estamos reclamando que no se deje perder lo que ya se hizo, lo que ya se pagó y lo que una comunidad necesita.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.